

MEMORIA DE LA VILLA

20

José Manuel López Blay

CRONISTA OFICIAL



De paella en la fábrica de Los Pinos, abril 1944.

Ayuntamiento de
ALTURA



MUSEO
de la
MEMORIA

Extractos de los acuerdos del
Pleno del Ayuntamiento

Libro de Actas

ENERO-DICIEMBRE, 1944

**Sesión ordinaria de 6 de enero de 1944. 21 horas.**

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior por unanimidad.

Lectura de la correspondencia oficial y boletines oficiales, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Dada cuenta de los asuntos a tratar según orden fijado por la presidencia después de detenido estudio de los mismos y una breve discusión se acuerda por unanimidad:

❶ A propuesta del secretario-interventor y de conformidad lo que determina el artículo 80 del reglamento de Hacienda Municipal, se acordó por unanimidad que durante el mes actual se verifiquen pagos que ascienden a 4626,37 pesetas.

**Sesión ordinaria de 13 de enero de 1944. 21 horas.**

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación.

Se lee y aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se leen los boletines oficiales y la correspondencia recibida, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

No habiendo asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Sesión ordinaria de 20 de enero de 1944. 21 horas.**

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación.

Se lee y aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

Se leen los boletines oficiales y la correspondencia recibida, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Se da lectura a los asuntos a tratar en esta sesión, según orden fijado por la presidencia. Después de un detenido estudio de los mismos y breve discusión por unanimidad se acuerda:

❶ Examinadas las relaciones de altas y bajas ocurridas en el año 1944 en el padrón municipal, por unanimidad, se aprobaron, disponiendo se expongan al público por espacio de 15 días y se anuncie tal exposición en el BOP, a fin de que puedan formularse reclamaciones sobre inclusión o exclusión o sobre el cambio de clasificación.

❷ A los efectos que determinan las disposiciones del telegrama postal del presidente de la Junta de clasificación y revisión de Castellón y para que surta efectos en los expedientes de prórroga de 1ª clase que se conceden en el año actual, se acuerda señalar como precio regulador del jornal de un bracero de la localidad la cantidad de 8 pesetas diarias, comunicándose este acuerdo por medio de oficio a la indicada Junta.





Sesión ordinaria de 27 de enero de 1944. 21 horas

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Se da lectura la correspondencia oficial y boletines recibidos, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Se da cuenta de los asuntos a tratar en la sesión por el orden, que ha sido fijado por la presidencia, y, después de un detenido estudio de los mismos y una breve discusión, se acuerda por unanimidad:

❶ Vista la comunicación de la delegación de Hacienda fecha del día 22 del actual mes se acuerda mediatamente se remitan las ordenanzas formadas para las *[ilegible]* municipales, como se interesa.



23 de febrero 1944: Miércoles de Ceniza.



Sesión ordinaria de 3 de febrero de 1944. 21 horas

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Se da lectura la correspondencia oficial y boletines recibidos, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Se da cuenta de los asuntos a tratar en la sesión por el orden, que ha sido fijado por la presidencia, y, después de un detenido estudio de los mismos y una breve discusión, se acuerda por unanimidad:

① vista la comunicación del Patronato de formación profesional de Castellón de 27 de enero, reclamando la cantidad consignada para dicha atención en el año 1944, se acuerda dar orden al gestor don Rafael Beltrán para que verifique el ingreso



Sesión ordinaria de 10 de febrero de 1944. 21 horas

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Se da lectura la correspondencia oficial y boletines recibidos, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Al no haber asuntos que tratar, se levanta la sesión.



Sesión ordinaria de 18 de febrero de 1944. 21 horas

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Se da lectura la correspondencia oficial y boletines recibidos, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Se da cuenta de los asuntos a tratar en la sesión por el orden, que ha sido fijado por la presidencia, y, después de un detenido estudio de los mismos y una breve discusión, se acuerda por unanimidad:

① Vista la comunicación de la delegación de Hacienda de Castellón (sección provincial de Administración Local) con fecha del día 10 del mes en curso, aprobando el presupuesto ordinario municipal para el año actual, a condición de que se consigue en el mismo la cantidad correspondiente para gastos de limpieza y calefacción de las escuelas nacionales, otra partida para la adquisición de libros, más otra también para aumentar la del Frente de Juventudes del 0,50% del presupuesto ingresos al 1,5% de los referidos ingresos, teniendo presente que la última cantidad ha sido ya modificada, se acuerda rebajar de la suma presupuesto para el premio de cobranza a los recaudadores de arbitrios impuestos la cantidad de 1200 pesetas, de las que se destinarán 1000 pesetas a



la limpieza y calefacción de las escuelas nacionales y 200 a la adquisición de libros para creación de bibliotecas, que se remita a la delegación de Hacienda copia certificada del acuerdo, las relaciones que hayan sufrido alteración y nuevo resumen por capítulos y artículos del presupuesto rectificado.



Sesión ordinaria de 24 de febrero de 1944. 21 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación.

Se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Se da lectura la correspondencia oficial y boletines recibidos, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.

Se da cuenta de los asuntos a tratar en la sesión por el orden, que ha sido fijado por la presidencia, y, después de un detenido estudio de los mismos y una breve discusión, se acuerda por unanimidad:

❶ Vista la comunicación de gobierno civil del día 22 del mes en curso, recordando se saquen a concurso las plazas vacantes de funcionarios de la corporación, por unanimidad acordaron se anuncie el concurso para la provisión en propiedad de las siguientes plazas: dos vigilantes nocturnos con un sueldo anual de 1460 pesetas; una de alguacil pregonero con un sueldo anual de 1823 pesetas; una de encargado de parques y jardines con una sueldo anual de 730 pesetas.

La admisión de instancias se realizará durante los 30 días siguientes al que se publique el anuncio en el BOP, se presentarán en la secretaria municipal, acompañadas de partida de nacimiento, certificado de antecedentes penales, de buena conducta, expedida por la alcaldía de residencia del interesado, en el municipio que lleve por lo menos 2 años de residencia y en el que conste que es adicto al régimen y certificado médico en el que se acredite no padecer defecto físico ni enfermedad que le imposibilite para el desempeño del cargo.

❷ Examinada la circular del ministerio de gobernación, inserta en el boletín oficial del día (...) del mes en curso, se acordó adquirir cuatro indicadores de la población para colocarlos en las entradas y salidas más principales, pagando el importe con cargo al capítulo de imprevistos.

❸ La corporación municipal se ocupó del nombramiento de persona competente y solvente para el cargo de recaudador de repartimiento de utilidades en el año actual.

Discutido el asunto con el mayor detenimiento, coincidieron en nombrar a don Miguel Igual Calpe, vecino de Segorbe, que hasta la fecha y desde el año 1940 ha venido desempeñando este cargo y demostrando actitud para ello y solvencia suficiente para responder de los valores que se le entreguen, abonándole el 3% de la recaudación, con la condición de practicar una liquidación anual en el último mes del ejercicio, facultándole a la vez para seguir expedientes de apremio contra los morosos, con arreglo a lo que determina el Estatuto de Recaudación





Nota. - Coincidiendo con el inicio de la transcripción del Libro de Actas nº 6 y con el fin de hacer más ágil la lectura, procedemos a ofrecer los asuntos tratados y los acuerdos adoptados de manera extractada y con un lenguaje adaptado, salvo que las transcripción íntegra pueda revestir valor histórico relevante. Igualmente se evitará repetir el arranque de las actas que suele ser: “ Se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.//Se da lectura la correspondencia oficial y boletines recibidos, en su parte esencial, quedando enterados y ordenando su cumplimiento.//Se da cuenta de los asuntos a tratar en la sesión por el orden, que ha sido fijado por la presidencia, y, después de un detenido estudio de los mismos y una breve discusión, se acuerda por unanimidad://”, salvo que haya alguna incidencia que merezca ser resaltada.

Sesión ordinaria de 4 de marzo de 1944. 22 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación.

- ❶ Se solicita autorización del gobernador civil para celebrar la fiesta del día 25 del mes de marzo en conmemoración del alumbramiento de las aguas de la fuente del Berro



Sesión ordinaria de 9 de marzo de 1944. 22 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación.

- ❶ Examinadas las instancias presentadas por los vecinos José Sierra Sebastián y Fernando Cebrián Aragón solicitando el primero hacer varias reformas en la casa número 1 de la calle de los mártires de Altura y el segundo para cercar un solar en la calle de San Francisco, se acuerda autorizar lo solicitado.



Sesión ordinaria de 16 de marzo de 1944. 22 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación.

- ❶ Vista la comunicación del 14 de marzo de la vicepresidencia de Educación Popular-Editora Nacional, se acuerda adquirir por valor de 200 pesetas
- ❷ Examinada la instancia presentada por el vecino Miguel Gil Bonanad en la que pide se le concede autorización para abrir un buque en la fachada de la casa de su propiedad se acuerda acceder a lo solicitado sin más trámite ya que no se trata de hacer modificaciones en las habitaciones del edificio.
- ❸ Se ordena al gestor municipal que ingrese en la Diputación la cuota señalada este municipio para sostenimiento del Instituto de Estudios de la Administración Local.
- ❹ de acuerdo con lo establecido en la circular de la Junta de clasificación y revisión inserta en el BOP del 11 de marzo, se acuerda nombrar como comisionado del ayuntamiento a su alcalde.





Sesión ordinaria de 23 de marzo de 1944. 22 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación.

❶ Examinadas las instancias presentadas por los vecinos José Sierra Sebastián, Miguel Rodríguez y María Izquierdo Muñoz solicitando autorización para hacer reformas en edificios de su propiedad, se acordó aprobar y autorizar las reparaciones que se proponen, a excepción de lo que determine la jefatura de Obras Públicas, en la de José Sierra Sebastián, porque el edificio en cuestión está en las proximidades de la carretera de Requena a Segorbe.

❷ Examinada la cuenta municipal del ejercicio 1942 rendida por los claveros y examinados tanto los cargos como los libramientos y cotejados los documentos con los libros de contabilidad llevados por la secretaría-intervención, se acordó aprobarla con carácter provisional, de conformidad con lo que determina el Estatuto Municipal y el reglamento de la Hacienda Municipal, disponiendo sea expuesta al público por el plazo reglamentario, anunciándose en el BOP y por edictos en los sitios de costumbre, a fin de que puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento.



Sesión ordinaria de 30 de marzo de 1944. 22 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación.

❶ Vista la comunicación de la jefatura del Instituto Forestal de 29 de marzo, se acuerda que inmediatamente se anuncie la subasta de pinos y pimpollos muertos por incendio en el monte Las Boqueras, remitiendo edicto duplicado al gobernador civil para la inserción en el BOP, por conducto del ingeniero jefe, para que emita el correspondiente informe; que se redacte el pliego de condiciones económicas que ha de regir en la subasta y designar al concejal don Miguel Chiva Marqués para formar parte de la mesa el día que se haya de celebrar.

❷ También se acuerda se remitan al gestor administrativo don Rafael Beltrán Cervelló 5000 pesetas para satisfacer atenciones municipales en Castellón.



Fiesta de los mozos, 1944.



Sesión ordinaria de 6 de abril de 1944. 22 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación.

- ❶ Ante la necesidad de tratar asuntos con la jefatura de Minas de Valencia, referidos a los trabajos que se llevan a cabo en la Hoya Santa, para alumbramiento de aguas subterráneas, se acuerda nombrar comisionados al alcalde y a don Luis Marqués Sebastián, facultándolos para que realicen todas las gestiones que sean necesarias y que se les abonen los gastos de representación consignados en los presupuestos para ello, considerando que, si las gestiones son satisfactorias, tendrán incalculables beneficios para la agricultura y para la población en general.
- ❷ A propuesta del secretario interventor se acuerda realizar pagos por un importe de 8114,21 pesetas.



Sesión ordinaria de 13 de abril de 1944. 22 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación.

- ❶ Se aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de pinos y pimpollos procedentes del incendio en el monte de Las Boqueras propiedad del municipio.



Boda de Marcelino Torán y Carmen Roca.

Sesión ordinaria de 20 de abril de 1944. 21 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación.

- ❶ A la vista de la instancia presentada por Miguel Hervás, pidiendo autorización para levantar un piso en la casa de su propiedad en la calle Mártires de Altura nº 28, se acuerda concederle el permiso que solicita.
- ❷ Se acuerda concertar con don Remigio Calatayud de Valencia la adquisición de 4 placas indicadoras para colocarlas en las entradas y salidas principales de la población.



Sesión ordinaria de 27 de abril de 1944. 21 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación.

❶ Se examinan las instancias presentadas por Ángel Salvador Blasco, Manuel Navarrete Sellés y Antonio Zarzoso Carot, solicitando llevar a efecto obras en la calle del general Mola 44 y los otros dos hacer nuevos edificios en la calle de Joaquín Beunza 41 y en la del Berro s/n. Por unanimidad se acuerda autorizarlas siempre que se ajusten a la línea del plomo de ornato y ensanche de la población.

❷ Se acuerda que la corporación asista como es costumbre inmemorial a la romería que el próximo domingo se celebra al santuario de la Cueva Santa y que se autorice al alcalde de Alcublas para que aquel vecindario celebre la romería que tradicionalmente se efectúa el primer sábado del mes de mayo, a la cual asistirá este Ayuntamiento

❸ El alcalde expone a la corporación que ,según informes de los ingenieros de la dirección hidrográfica del Júcar, con las ayudas que fueron concedidos al Ayuntamiento por el Estado con fecha 30 de junio 1942, es materialmente imposible poder continuar las obras de alumbramiento de aguas para el abastecimiento de la población, teniendo en cuenta que desde aquella fecha hasta hoy han sufrido un aumento considerable los precios de materiales, los jornales de los obreros y también, por otra parte, se ha impuesto la necesidad tener que adquirir un grupo de elevación si se han de continuar las obras. Reconociendo que cada vez es mayor la necesidad de disponer de aguas potables en abundancia para el abastecimiento de la población, así como para la limpieza y la higiene de las viviendas, por unanimidad acuerdan autorizar al alcalde para que tramite nuevo expediente a fin de continuar una obra de tanta importancia.



Sesión ordinaria de 4 de mayo de 1944. 21 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta Fernando Marqués, M. Máñez, Miguel Chiva, Manuel Carot ,Manuel Sellés, Juan Portolés y Leonardo Carcasés.

❶ Se aprueba la solicitud de autorización para realizar obras en la calle de Tomás Martí en la vivienda de su propiedad a don Manuel Gil Máñez.

❷ A propuesta del secretario interventor se aprueba realizar pagos durante este mes por un importe de 6166,13 pesetas.





Sesión ordinaria de 11 de mayo de 1944. 22 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta Fernando Marqués, M. Máñez, Miguel Chiva, Manuel Carot, Manuel Sellés, Juan Portolés y Leonardo Carcasés.

❶ El alcalde informa que varios vecinos de la calle Clemente Serrano se vienen quejando de que dicha vía pública carece de salida y, por lo tanto, se ven imposibilitados de hacer el transporte con carro de los productos agrícolas a sus domicilios, como lo hacen en la mayoría de las calles, porque dicha calle es además muy estrecha. Discutido con detenimiento este asunto y en atención a que, de momento, no es factible hacer la prolongación en toda su longitud hasta desembocar en la calle de La Talega, que tampoco tiene salida, ya que para ello habría necesidad de expropiar algunos edificios y no se dispone de la cantidad necesaria para abonar el importe, por unanimidad se acuerda dar salida a la indicada calle con carácter provisional por la de Mártires de la Tradición. Siendo necesario para ello ocupar solares pertenecientes a Vicente Gómez Bonanad, Emilia Marqués Soriano, Manuel Sebastián Alcalá y Filomena Martín Arnau, se acuerda notificarles de este acuerdo a fin de que se abstengan de edificar en los indicados solares, ya que en su día serían apropiados, advirtiéndoles propongan al Ayuntamiento las respectivas hojas de valoración para la indemnización que, en caso de encontrarlas aceptables y justas, les serán satisfechas.

Apertura de la calle Clemente Serrano
hacia la calle del Muro





Sesión ordinaria de 18 de mayo de 1944. 22 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta Fernando Marqués, M. Mánñez, Miguel Chiva, Manuel Sellés, Juan Portolés y Leonardo Carcasés.

❶ Teniendo en cuenta que las horas en que hasta ahora se vienen realizando las sesiones ordinarias son intempestivas, no solamente para los miembros de la corporación sino también para aquellos vecinos que quieran asistir a ellas, por unanimidad acuerdan señalar para la celebración de las mismas todos los domingos a las 13 horas, siendo la primera la del día 28 del mes mayo, mandando se anuncie al público por bando y edictos para general conocimiento.



Sesión ordinaria de 28 de mayo de 1944. Domingo, 13 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta Fernando Marqués, M. Mánñez, Miguel Chiva, Manuel Sellés, Manuel Carot, Juan Portolés y Leonardo Carcasés.

❶ Se acuerda se remite al representante del Ayuntamiento en Castellón la cantidad de 5000 pesetas para que verifique los pagos correspondientes al segundo trimestre en aquella capital.



Sesión ordinaria de 4 de junio de 1944. 13 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta Fernando Marqués, M. Mánñez, Miguel Chiva, Manuel Carot y Manuel Sellés.

❶ Se acuerda se le dé orden al gestor para que haga el pago de la cuota del Instituto de Formación Profesional correspondiente al año actual.

❷ Se examinaron las instancias de 20 de mayo, presentadas por los vecinos Manuel Carot Benedicto, en representación de sus hermanos José y Carmen, Sixto Torrejón y Juan Marqués Carot solicitando para que se practique el deslinde del solar que poseen en la partida Caracol a Calvario y la calle en proyecto. Se acuerda se persone la persona designada a fin de practicar el deslinde que se solicita, colocando señales visibles entre la vía pública proyectada y las fincas de los solicitantes.

❸ A propuesta del secretario interventor se acuerda que durante el mes se practiquen pagos por importe de 12629,75 pesetas



Sesión ordinaria de 11 de junio de 1944. 13 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta Fernando Marqués, M. Mániz, Miguel Chiva, Manuel Carot y Manuel Sellés.

① Habiendo de tener lugar el 18 de junio la clasificación y declaración de soldados respecto de los mozos alistados en Altura para el reemplazo de 1945, se nombra tallador a don Manuel Blasco Navarro, cabo en activo, que en la actualidad se encuentra con permiso en la localidad. Examinada la instancia suscrita por Lucio Sánchez Adalid, hijo de Vicente y de Tejada, natural de Casas Altas, provincia de Valencia, mozo también del reemplazo de 1945, en que se solicita ser tallado y reconocido ante este Ayuntamiento, se acuerda autorizarle para que pueda pasar a la práctica del reconocimiento de mozos de este municipio.

② Vistos los requerimientos que, con fecha 1 de junio, hace el delegado provincial del instituto Nacional de Previsión a la alcaldía para que, en el plazo de quince días, se ingresen las cuotas que por el concepto del Retiro Obligatorio Obrero debería haber satisfecho el Ayuntamiento por sus asalariados Francisco Rodríguez Gil y Filomena Martín Arnau, que ascienden, la de Francisco, a 225 pesetas y la de Filomena a 399,60 pesetas; o sea, a razón de 0,10 céntimo por cada día de servicios prestados al Ayuntamiento, después de oído el informe del secretario, por unanimidad acuerdan que tales sumas se satisfagan con cargo a las consignaciones para gastos imprevistos, ya que no existe cantidad presupuestada para este fin.



Sesión ordinaria de 18 de junio de 1944. 13 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación.

① Teniendo presentes las circulares del gobernador civil de la provincia de 13 de junio, por unanimidad, acuerdan se satisfaga, con cargo a la consignación presupuestaria para gastos sanitarios, a la camarada Amparo Ors García la gratificación de 25 pesetas mensuales y a la camarada Emilia Molina la gratificación de 75 pesetas mensuales a partir del presente mes.

② Se acuerda buscar mecánico o llevar a un taller de reparaciones para su limpieza y recomposición las máquinas de escribir.

③ Se acuerda el pago de los terrenos ocupados en la calle el Beato para ensanche de la vía pública, que eran de la propiedad de doña Emilia Molina, así como aquellas que ha habido necesidad de ocupar para dar salida a la calle de La Talega.



Sesión ordinaria de 25 de junio mayo de 1944. 13 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación.



❶ Se acuerda remitir al gobernador civil de la provincia el correspondiente anuncio para la tercera subasta de los aprovechamientos de pillo pinos y pimpollos procedentes de quemados realizados en el monte Las Boqueras igualmente se dispone escribir al rematante de las hierbas del indicado monte recordándole el ingreso correspondiente al segundo trimestre



Sesión ordinaria de 2 de julio de 1944. 13 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación.

❶ A propuesta del secretario interventor, se aprueban pagos por un importe de 10.532,35 pesetas



Sesión ordinaria de 9 de julio de 1944. 13 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación, excepto Juan Portolés y Luis Marqués.

❶ Después de leído el expediente para la jubilación forzosa del inspector municipal veterinario de este partido, don José Górriz Ordaz, acordaron la prórroga de su resolución hasta el día 13 del actual mes, así como el nombramiento a propuesta del nuevo inspector veterinario con carácter de interino hasta que se provea en propiedad.

❷ Se acuerda comisionar al secretario, don Ciriaco Moreno Casado para que concurra al juicio de revisiones que habrá de celebrar la Junta de clasificación el día 22 del actual mes, indemnizándole los gastos que originen que le origine esta comisión, con cargo a las consignaciones por gastos de quintas.



Niñas de primera comunión, 1944.



Sesión extraordinaria de 13 de julio de 1944. 23 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación, excepto Juan Portolés y Luis Marqués.

① Una vez leído el expediente jubilación forzosa del inspector municipal veterinario, don José Górriz Ordaz, fundado en haber cumplido los 70 años de edad, se acordó aprobar con todas sus partes y por unanimidad el dictamen de la comisión de Hacienda Municipal, reconociéndole el haber pasivo anual de 1806,80 pesetas equivalentes al 40% de sueldos y quinquenios que en la actualidad viene percibiendo y que se pide informe al señor inspector provincial veterinario para nombrar, con carácter de interino, a don Melecio Prieto Martínez, inspector municipal veterinario del partido de Castellново, con residencia en Segorbe.



Sesión ordinaria de 16 de julio de 1944. 13 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación, excepto Juan Portolés y Luis Marqués.

① Se acuerda el pago de los atrasos de luz correspondientes a los meses de julio a diciembre de 1941 por un importe de 1417,01 pesetas y la de los meses de julio a diciembre del 43 que ascienden a 1327,44 pesetas.

② Se da cuenta de la providencia del alcalde, fechada el 11 del actual mes, recaída en el expediente que se instruye en virtud de denuncia formulada por el agente del ayuntamiento, Miguel Marqués Vicente, sobre abandono del solar, destinado por don Tomás Ripoll Salas de Valencia, al lavado de tierras arcillosas para la obtención del caolín.

El alcalde ordena al secretario lea los antecedentes que pueden resumirse: se trata de un solar que forma parte del patrimonio municipal y que se arrendó a don Tomás Ripoll Salas, según consta entre los acuerdos tomados por el Ayuntamiento la sesión de 12 de julio de 1941 y cuyas condiciones de arriendo fueron aceptadas por el señor Ripoll en 20 de dicho mes, según documento que obra en secretaría. Por dicho arrendamiento satisfizo el señor Ripoll dos anualidades anticipadas, que empezaron el 29 de julio de los años 41 y 42 y, para el pago de las anualidades posteriores, se ordenó se le requirieran, habiendo resultado negativo. Se instruyeron diligencias, por conducto de la alcaldía de Valencia, y según contestación de la portera de la casa donde vivía el señor Ripoll, trasladó su domicilio, ignorando el actual paradero.

Asimismo, se dio lectura del informe que sobre el asunto emitió el letrado asesor del ayuntamiento, don Rafael Ferrer Estellés, que puede resumirse en: Por el señor alcalde se procederá a la inmediata incautación de la fábrica y secadero en cuestión, no solo por tratarse de un local del municipio, sino por estar interesado en la conservación de las obras que en él puedan haberse realizado, puesto que constituyen una garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el arrendatario y cuya incautación habrá de realizarse en cuanto no surja oposición por parte de este o de persona que legalmente le represente; autorizar al alcalde para que por medios de sus agentes realice las averiguaciones pertinentes sobre el paradero del arrendatario señor Ripoll y se le comunique a este la incautación llevada a cabo del local por el abandono del mismo, invitándole a que



reclame lo que entienda procedente en derecho, por él mismo o, en su defecto, por sus causahabientes o representantes; y que se le vuelva a requerir nuevamente el pago de las anualidades en descubierto.



Sesión ordinaria de 23 de julio de 1944. 13 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación. Se da lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

❶ Vista la comunicación del Servicio provincial de Ganadería, en la que se le hace saber al Ayuntamiento que, según el ordenamiento vigente, tiene capacidad para nombrar, con carácter interino, para cubrir la vacante de inspector municipal veterinario, se acuerda nombrar para este cargo a don Melecio Prieto Martínez, con residencia en Segorbe, disponiendo que por la alcaldía se le notifique al interesado y se le dé posesión del cargo y después se ponga en conocimiento del Jefe provincial de Ganadería y del alcalde del ayuntamiento de Gátova.

❷ Se acuerda que, del capítulo imprevistos, se satisfaga a don Luis Farinetti 227,75 pesetas por las cuatro placas adquiridas para colocarlas en las entradas y salidas más importantes de la población.

❸ Vista la circular del gobernador civil de 22 de julio, sobre celebración en Madrid de una Exposición Nacional de frutos, plantas y flores, se acordó contribuir a los gastos que se originen con la cantidad de 50 pesetas.

❹ Examinada la instancia suscrita por don Benjamín Ernesto Bonet Blasco, con fecha 20 de junio del año actual, informada favorablemente, acuerda concederle las obras que pretende realizar en la casa de su propiedad sita en la plaza Generalísimo Franco nº 1 e igualmente para construir una acera de hormigón en todo lo largo de la fachada principal; también se autorizan las obras solicitadas por Ramón Navarrete Torrejón, vecino de Segorbe, en la casa nº 5 de la calle Mártires de Altura y habiendo sido informada favorablemente no se considere acceder en todo lo solicitado; leída la instancia de José Aragonés Ferriols, vecino de Valencia, dirigida con fecha 3 de mayo al ingeniero jefe de Obras Públicas de la provincia, solicitando autorización para construir un edificio de dos pisos en la calle Agustín Sebastián nº 22 y teniendo presente los informes favorables de los organismos competentes, la corporación acuerda conceder la autorización solicitada para construir el edificio en cuestión siempre que se ajuste todas las condiciones mínimas fijadas por la normativa vigente.



Sesión ordinaria de 30 de julio de 1944. 13 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación, excepto Chiva y Blasco

❶ Vista la circular recibida de la superioridad, se acuerda contribuir a los gastos que se originen en la Exposición Nacional de frutas flores y plantas con la cantidad de 50 pesetas en la forma que se reclamen.



Sesión ordinaria de 6 de agosto de 1944. 13 horas.

❶ Vista la comunicación de la alcaldía de Segorbe, reclamando la cantidad de 1579,98 pesetas por el importe del 50% de los gastos ocasionados en el hospital municipal de dicha ciudad por los enfermos de Altura atacados de la enfermedad tifus exantemático en el año 1943, se acordó se acordó que se comunique que tal atención será satisfecha dentro del actual ejercicio, tan pronto lo permita la situación económica del municipio.

❷ A propuesta del secretario interventor se acuerdan realizar pagos durante este mes por un importe de 4028,07 pesetas.



Sesión ordinaria de 13 de agosto de 1944. 13 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación, excepto Leonardo Carcasés.

❶ Examinada la orden de la presidencia de gobierno, de 19 de julio, sobre restricción del fluido eléctrico, así como la carta la Sociedad Hidroeléctrica Española de la misma fecha y en igual sentido, el Ayuntamiento, después de amplia discusión y por unanimidad, acuerda que esa restricción del fluido eléctrico para el alumbrado público en vez de suprimir el 75% de la luz, se restrinja el 75% de las horas del servicio del alumbrado, para lo cual se pondrá de acuerdo con la empresa administradora del fluido.

❷ Se dieron por enterados de la carta de 10 de agosto dirigida a esta alcaldía por el Banco de Crédito Local de España, en la que participa los beneficios concedidos a esta corporación en el reparto girado entre las corporaciones prestatarias correspondientes al pasado ejercicio 1943.

❸ Respecto de los aprovechamientos concedidos en el monte Las Boqueras, se acuerda que, por la comisión respectiva, se formen los pliegos de condiciones económicas para la subasta y se sometan a la aprobación del Pleno, con objeto de proceder después al anuncio de dichas subastas.

❹ Se dio lectura de la relación elaborada el secretario interventor de pagos verificados por la caja municipal en varios años, para los cuales no aparecía consignación o esas consignaciones estaban agotadas, considerando los pagos justos y equitativos y que para satisfacerlos y formalizarlos se formule dentro de este año y con la menor dilación el expediente de habilitación de crédito





Sesión ordinaria de 20 de agosto de 1944. 13 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación, excepto Leonardo Carcasés.

❶ Se da lectura a los pliegos de condiciones económicas redactadas por la Comisión de Montes para la subasta de leñas bajas y esparto del monte Las Boqueras, que son aprobados, disponiéndose se manden los anuncios al BOP para su inserción.

❷ Habiéndose celebrado ya tres subastas sin resultados del aprovechamiento de los pinos y pimpollos quemados en el monte de Las Boqueras, se acuerda se soliciten estos aprovechamientos por el Ayuntamiento para destinar las leñas a la calefacción de los locales escuelas y de las dependencias de la casa Ayuntamiento, comprometiéndose la corporación a satisfacer al Distrito Forestal el 10% de la tasación para obtener la licencia (en caso de que se la concediesen), los derechos de gestión y en su caso el 20% de propios.



Sesión ordinaria de 27 de agosto de 1944. 13 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación, excepto Leonardo Carcasés.

❶ Se solicita del gobernador civil de la provincia permiso para celebrar el día 8 de septiembre la romería que desde tiempo inmemorial viene haciendo este vecindario al santuario de la Cueva Santa, asistiendo el Ayuntamiento en corporación en caso de que fuese concedido.





Sesión ordinaria de 3 de septiembre de 1944. 13 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación, excepto Leonardo Carcasés.

- ❶ A propuesta del juez municipal y examinando el decreto de 22 de mayo del 1943, se acuerda que el
- ❷ Se solicita permiso al gobernador civil de la provincia para celebrar tres corridas de vaquillas los días 23, 25 y 27 del mes en curso, así como los festejos que de costumbre se vienen celebrando en la localidad los días 29 y 30 del mismo mes y 1 de octubre, a los patronos y titulares san Miguel Arcángel y la Santísima Virgen de Gracia.
- ❸ De acuerdo a la propuesta del secretario interventor y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se acuerda verificar durante el presente mes pagos por un importe de 9278,91 pesetas.
- ❹ La corporación, a propuesta del secretario interventor, acordó que, durante el mes actual y en cumplimiento de lo dispuesto en la ordenación vigente, por la caja del municipio se verifiquen los pagos descritos que ascienden a 6918,56 pesetas.



Sesión extraordinaria de 9 de septiembre de 1944. 10 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación, excepto Leonardo Carcasés.

Discusión y aprobación del expediente de habilitación de créditos.

- ❶ Tras analizar el expediente redactado por el secretario interventor, se aprueba por unanimidad la habilitación de crédito de 14.024,24 pesetas.



Sesión ordinaria de 10 de septiembre de 1944. 13 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación, excepto Leonardo Carcasés.

- ❶ Se acuerda el pago a doña Emilia Márquez Soriano, doña Vicenta Marín Julve y doña Rafaela Marín Bonanad de los terrenos que les fueron ocupados para ensanchar la calle del Beato y para dar salida a la calle de La Talega por valor de 2300 pesetas; igualmente a Francisca Rodríguez Suesta los jornales invertidos en el blanqueo de las escuelas y a José Martínez Soriano y Enrique Ventura Cebrián los jornales empleados en la limpieza del cementerio y otros los primeros ascienden a 185 pesetas y los segundos a 130 pesetas.



Sesión ordinaria de 17 de septiembre de 1944. 13 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación, excepto Leonardo Carcasés.

❶ Vista la carta que dirige a la alcaldía el señor alcalde de Castellón con fecha 12 de septiembre, interesando que este Ayuntamiento remita a la Junta Provincial de Selección y Protección Escolar alguna cantidad para atender al sostenimiento de becas concedidas por el instituto de segunda enseñanza, que podría oscilar entre 100 y 250 pesetas, discutido el asunto acordaron se escriba al gestor del Ayuntamiento para que ingrese la suma de 250 pesetas con cargo a la consignación para imprevistos; igualmente para que en el colegio provincial de secretarios interventores y depositarios se consigne la cantidad de 100 pesetas que aparece presupuestada para el sostenimiento de dicho colegio



Sesión ordinaria de 24 de septiembre de 1944. 13 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación, excepto Leonardo Carcasés.

❶ Se acuerda si ingrese en el instituto forestal el 10% de la tasación de las leñas y maderas del quemado del monte de Las Boqueras que fueron concedidas al Ayuntamiento para calefacción de las escuelas y dependencias municipales, más los derechos de gestión técnica.

❷ En atención a las solemnidades religiosas que este pueblo dedica anualmente los días 29 y 30 del mes de septiembre a sus patronos San Miguel y la Virgen de Gracia, se acuerda también que el Ayuntamiento asista en corporación a los actos que se celebran en la parroquia y a las tradicionales procesiones que tengan lugar por las calles; y, por último, que, además de los fuegos de artificio o castillo, en el tercer día de fiesta, o sea, el primer de octubre por la tarde se organice una cabalgata, concediendo premios a los concursantes.



Sesión ordinaria de 1 de octubre de 1944. 13 horas.

Asisten: No figuran los asistentes, aunque firman el acta todos los miembros de la Corporación, excepto Leonardo Carcasés.

❶ Vistas las circulares de la tesorería de Hacienda de la provincia y la de la administración de Rentas Públicas, insertas en los boletines oficiales de los 116 y 117, ordenando la formación de los padrones de patente nacional de circulación de automóviles clases A y D y de la matrícula industrial, ambos documentos para el



próximo año de 1945, la corporación acuerda incorporar un recargo del 15% sobre las cuotas del tesoro en dichos documentos para cubrir atenciones del presupuesto ordinario en el mencionado año.

② A propuesta del secretario interventor la corporación acuerda que, durante el mes actual, en incumplimiento de la legislación vigente, se realicen pagos por un importe de 28.904,04 pesetas.



Sesión ordinaria de 8 de octubre de 1944. 13 horas.

Asisten: Todos, excepto Miguel Máñez.

① Visto el expediente tramitado en este municipio para la subasta pública de 50 quintales métricos de esparto en el monte Las Boqueras, propiedad de este Ayuntamiento, celebrada el día 2 del actual mes, cuyo remate se adjudicó provisionalmente como mejor postor a don José Navarro Latorre, por la cantidad anual de 1025 pesetas, sin que en el plazo reglamentario se haya formulado reclamación, se acordó adjudicar definitivamente el remate al mencionado don José Navarro Latorre vecino de Almedijar como autor de la proposición número dos, quien hará efectivo en la forma y plazos consignados en este expediente el 70% por el contrato de referencia; que se notifique al mismo este acuerdo y, a la vez, se le requiera para que en el término de 10 días presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva y cumpla además con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento de 2 de julio de 1926 y que se devuelvan a los demás licitadores los resguardos de depósitos presentados, conservando solo el correspondiente al rematante hasta la constitución de la fianza definitiva.

② Se acordó también se paguen a don Manuel Gil 124,15 pesetas por material para el alumbrado y alquiler de focos y a don Melchor Monzonís 1829 pesetas por los fuegos, cohetes y tracas quemadas en las fiestas de San Miguel y la Virgen de Gracia.



Sesión ordinaria de 15 de octubre de 1944. 13 horas.

Asisten: Todos, excepto Miguel Máñez. Se les nombra como miembros de la Comisión Gestora Municipal y no como componentes del Ayuntamiento.

① Se acordó que, por conducto del Banco Español de Crédito (sucursal en Segorbe) se remita al Banco de Crédito Local de España el importe de la cuota correspondiente al trimestre que vence el 31 de diciembre próximo que asciende a la suma de 630,42 pesetas por amortización de empréstitos, intereses y comisión

② Designar a don Fernando Marqués Sellés para hacerse cargo en la delegación provincial de Abastecimientos de las tarjetas correspondientes al municipio.



**Sesión ordinaria de 22 de octubre de 1944. 12 horas.**

Asisten: Todos, excepto Miguel Máñez. Se les nombra como miembros de la Comisión Gestora Municipal y no como componentes del Ayuntamiento.

❶ Habiéndose concedido el primer plazo de subvención para el alumbramiento de aguas subterráneas en la partida Hoya Santa, se acuerda autorizar a don Fernando Marqués para el cobro en la tesorería de Hacienda de la provincia tan pronto reciba la orden de pago.

❷ Se examinaron los recibos presentados por gastos realizados en distintas épocas del año con motivo de festividades celebradas en la localidad y que ascienden a 1016s pesetas, aprobándolos y disponiendo el pago.

**Sesión ordinaria de 29 de octubre de 1944. 12 horas.**

Asisten: Todos, excepto Miguel Máñez. Se les nombra como miembros de la Comisión Gestora Municipal y no como componentes del Ayuntamiento.

❶ Se acuerda se anuncie en el BOP la venta en pública subasta de los aprovechamientos de 4000 estéreos de leñas bajas en el monte Las Boqueras, ya que las dos primeras se declararon desiertas por falta de licitadores

**Sesión extraordinaria de 3 de noviembre de 1944. No consta hora.**

Asisten: Todos, excepto Miguel Máñez.

❶ El señor presidente manifestó que la convocatoria tenía por objeto proceder a la aprobación de la tarifa que en el próximo ejercicio de 1945 se ha de efectuar la exacción del arbitrio de pesas y medidas, así como también el pliego de condiciones que habrá de regir en la subasta del expresado arbitrio. El mismo presidente manifestó que se diera cuenta del cupo fijado como ingreso por este arbitrio en el presupuesto votado por el Ayuntamiento en pleno, para el citado ejercicio, que, verificado por el señor secretario, resultó ser de 13.000 pesetas, quedando enterados los señores asistentes. Se dio lectura de la reglamentación que rige en estos casos y se procedió inmediatamente al examen y aprobación de las tarifas y pliego de condiciones formado por la comisión de este Ayuntamiento. Los señores concejales, teniendo en cuenta las disposiciones referidas, las condiciones del vecindario y la naturaleza del arbitrio, puesto que se trata de un arbitrio obligatorio, después de un detenido estudio del asunto y de expresar las opiniones que creyeron más convenientes a los intereses del municipio, encontrándolas ajustadas a la ley y a las circunstancias de la localidad la tarifa y pliego mencionados, acordaron por unanimidad prestar su aprobación firmándolas por separado.

❷ Igualmente, acordaron utilizar en el próximo año los arbitrios siguientes: degüello de reses en el matadero municipal, consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas, consumo de carne frescas y saladas, puestos públicos y venta en la pescadería.



**Sesión ordinaria de 5 de noviembre de 1944. 21 horas.**

Asisten: Todos, excepto Miguel Máñez.

❶ En atención a las circunstancias tan anormales en que nos encontramos, debido a las infiltraciones de personas emigradas de países extranjeros, enemigos por consiguiente la tranquilidad de nuestra querida patria, algunas de las cuales andan errantes por pueblos limítrofes a este y, considerando que los guardas de campo están desprovistos de armamento, se acuerda que, por los trámites legales, se soliciten carabinas reglamentarias y municiones para dotar de armamento a los guardas y puedan en momentos determinados defender sus personas y repeler alguna agresión a la par que perseguir y aprehender a supuestos sospechosos.

❷ A propuesta del secretario interventor y de acuerdo con la legislación vigente, se acuerda efectuar pagos en el actual mes por un total de 4950, 81 pesetas

**Sesión ordinaria de 12 de noviembre de 1944. 12 horas.**

Asisten: Todos, excepto Miguel Máñez.

❶ Se acuerda el pago de los jornales empleados en la conservación del cementerio y del material para el alumbrado.

**Sesión ordinaria de 19 de noviembre de 1944. 12 horas.**

Asisten: Todos, excepto Miguel Máñez.

❶ Visto el oficio del capataz forestal fechado el día 14 del actual mes, en el que participa que el día 21 tendrá lugar la contada en blanco (¿) en el monte Las Boqueras de 108 pinos y 126 pimpollos muertos por incendio, se acuerda asistir a dicho acto la comisión de montes.

❷ Igualmente, se aprueba el recibo factura presentada por el carpintero José Portolés y la de la hija de Dolores Suay.

**Sesión ordinaria de 26 de noviembre de 1944. 21 horas.**

Asisten: Todos, excepto Miguel Máñez.

❶ En atención a lo que manifieste el capataz forestal en oficio del día 23, se acuerda que la comisión de montes asista el día 28 a reconocimiento finales de los aprovechamientos que se concedieron en el monte Las Boqueras.



② Debiendo tener lugar el 1 de diciembre el ingreso en caja de los mozos declarado soldados del alistamiento último y de los sujetos a revisión de años anteriores, se acuerda nombrar comisionado para dicho acto a don Fernando Marqués Sellés al que se le entregará la oportuna documentación.

③ Se acuerda también que la subasta de los arbitrios de pesas y medidas, degüello de reses en el matadero, consumo de bebidas espirituosas y alcohólicas, carnes frescas y saladas, puestos públicos y ventas en la pescadería se celebre el día 20 del próximo mes de diciembre, nombrando al concejal Miguel Chiva marqués para que con el Alcalde-Presidente constituyan la mesa.



Sesión extraordinaria de 26 de noviembre de 1944. 12 horas.

Asisten: Todos, excepto Miguel Máñez.

① El objeto de la misma es la discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1945. Tras la lectura de los informes y las deliberaciones oportunas, se acuerda aprobar un presupuesto equilibrado de gastos e ingresos de 164061,95 pesetas

② Igualmente se acuerda exponerlo al público por término de 15 días y que durante este plazo se remita al delegado de Hacienda copia certificada del mismo, a todos los efectos de la legislación vigente.



Sesión ordinaria de 3 de diciembre de 1944. 12 horas.

Asisten: Todos, excepto Miguel Máñez.

① A propuesta del secretario interventor y de acuerdo a la normativa vigente se acuerda efectuar durante el presente mes pagos por un importe de 21.937,80 pesetas



Sesión ordinaria de 10 de diciembre de 1944. 12 horas.

Asisten: Todos, excepto Miguel Máñez.

① Visto y examinado el oficio de la alcaldía de Segorbe, fechado el día 6 del mes en curso, se dispone sea remitido a aquella alcaldía el escudo de esta villa para la confección del tapiz ornamental a que se refiere el



oficio de referencia y figura en el homenaje que ha de hacerse al reverendísimo sr. obispo electo de la diócesis, a su entrada en la capital diocesana, abonándose en su día el coste del mismo.



Entrada en Segorbe del obispo Ramón Sanahuja y Marce, diciembre de 1944.

② Visto el expediente tramitado en este municipio para la subasta pública de 4000 estéreos de leña menuda en el monte Las Boqueras, número 47 bis, de las declaradas como de utilidad pública en esta provincia y perteneciente a los propios de esta corporación, se acordó adjudicar definitivamente el remate a don Ángel Blasco Ors como autor de la proposición única, quien hará efectiva en la forma y plazos consignados en dicho expediente la cantidad de 2001 pesetas por el contrato de referencia; que se notifique al mismo este acuerdo y, a la vez, se le requiera para que, en el término de diez días presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva y cumpla además con la normativa vigente; y que se devuelvan a los demás licitadores los resguardos de depósito presentados, conservando solo el correspondiente al rematante, hasta la constitución de la fianza definitiva.





Sesión extraordinaria de 11 de diciembre de 1944. No consta la hora.

Asisten: Todos, excepto Miguel Máñez.

① Al objeto de discutir y, en su caso, aprobar la propuesta de transferencia de créditos de unos capítulos a otros del presupuesto ordinario de gastos formulada por la intervención municipal con fecha 12 de diciembre y expuesta al público por término de 15 días sin reclamaciones. Se aprueba por unanimidad.

② Se acuerda igualmente que esta transferencia de créditos se exponga al público por el plazo de 15 días conforme a lo establecido en la legislación vigente y se remite a copia certificada al delegado de Hacienda los efectos legales.



Sesión ordinaria de 17 de diciembre de 1944. 12 horas.

Asisten: Todos.

① Debiendo proceder en el mes actual a la formación de las listas de familias pobres residentes en este término municipal, que en el próximo año de 1945 tengan derecho a disfrutar de asistencia gratuita de medicina, cirugía y farmacia y no existiendo comisión especial nombrada para ello, por unanimidad, se designa a los gestores don Miguel Chiva Marqués y don Manuel Carot Benedicto, los que comparecerán en la casa capitular y formarán las referidas lista, sometiéndola después al examen y aprobación de la corporación municipal.

② El alcalde indica los señores gestores que la semana precedente se habían abonado a Miguel Marqués Vicente el premio de cobranza de la recaudación de arbitrios sobre fuentes, a la viuda de Miguel Carot y a José Portolés los jornales y materiales que se emplearon en la reparación de los edificios municipales y en los locales escuelas y además se había remitido a la sección central de Pósitos la cantidad de 1200 pesetas que aparecen en el presupuesto, para aumentar el capital de esta villa, conforme a la legislación vigente prestando la conformidad.

③ También acordó abonar al relojero don Gonzalo Tena el importe de las reparaciones y limpieza del reloj público.



Sesión ordinaria de 24 de diciembre de 1944. 12 horas.

Asisten: Todos.

① Visto el informe emitido por el señor médico don Manuel Fornas, como delegado de la fiscalía de la vivienda, en la instancia presentada por el vecino de esta localidad José Marqués Marqués, solicitando hacer reformas en una casa que posee en la calle de San Vicente 17, se acuerda autorizarle para que las lleve a cabo.



② Se acuerda que los días que restan del mes se realicen todos aquellos pagos que haya o tengan vencimiento hasta el día 31 y para los cuales aparezca consignación en el presupuesto vigente y figuren en la distribución de fondos de este mes.



Sesión extraordinaria de 27 de diciembre de 1944, para la adjudicación definitiva del remate sobre el arriendo del arbitrio de pesas y medidas y algunos impuestos municipales. No consta la hora.

Asisten: Todos. Aparecen consignados en el margen izquierdo, una circunstancia infrecuente¹.

① Abierta la sesión extraordinaria para que la cual han sido convocados en forma legal dijo el presidente tenía por objeto resolver sobre la validez o nulidad de las subastas verificadas el día 20 de diciembre para el arriendo del arbitrio sobre el uso obligatorio de pesas y medidas en este término municipal durante el año 1945, acto que tuvo lugar bajo la presidencia del alcalde, con asistencia de don Miguel Chiva Marqués, concejal designado por este Ayuntamiento y del secretario de la corporación como fedatario. Se dio lectura a los artículos reglamentarios y se leyó la normativa vigente y se solicitó si se habían presentado alguna reclamación, a lo cual se respondió por parte del secretario que no. En vista de lo cual, después de deliberar sobre el asunto, se acordó por unanimidad adjudicar definitivamente el remate a don Vicente García Torrejón, en la cantidad de 16.100 pesetas por ser la proposición más ventajosa de todas las que se hicieron cuando se produjo la subasta.

② Después se pusieron sobre la mesa los expedientes de arriendo de los árbitros municipales sobre degüello de reses en el matadero, consumo de bebidas espirituosas, consumo de carnes frescas y saladas, puestos públicos y ventas en la pescadería, cuyos remates se celebraron en el mismo día y también para el año 1945, sin que en los 5 días consecutivos ni en el acto de la subasta, se hubiesen formulado reclamaciones. Discutidas igualmente las propuestas se acuerda adjudicar con carácter definitivo el degüello de reses en el matadero a don Manuel Blasco Navarro por la cantidad de 520 pesetas; el consumo de bebidas espirituosas, a don Aurelio Lázaro Domingo por la cantidad de 3021 pesetas; el consumo de carnes frescas y saladas a Miguel Marqués Vicente por la cantidad de 2737,40 pesetas; puestos públicos a don Miguel Aliaga en la cantidad de 401 pesetas, venta en la pescadería a don Vicente García Torrejón la cantidad de 127,20 pesetas.



Sesión ordinaria de 31 de diciembre de 1944. 12 horas.

Asisten: Todos.

① Encontrándose las rochas llamadas La Lósica y La Jarea bastante deterioradas, hasta el extremo de que peligra el tránsito de peatones y de animales por ellas, se acuerda proceder inmediatamente a su reparación con cargo a las consignaciones presupuestadas en el año 1945 para recomposición de vías públicas y caminos.

¹ Aparecen en un lateral los asistentes: Fernando Marqués Sellés, don Miguel Máñez Bonanad, Leonardo Carcasés Chiva, Luis Marqués Sebastián, Miguel Chiva Marqués, Ramón Blasco Ten, Manuel Sellés Zarzoso, Manuel Carot Benedicto, Juan Portolés Sebastián.



② Dada cuenta del expediente instruido para la inclusión de aquellos vecinos que, por carecer de medios económicos, deben ser incluidos en las listas de Beneficencia para la asistencia gratuita médico-farmacéutica en el próximo año, el Ayuntamiento, por unanimidad, aprueba la lista tal y como aparece redactada, disponiendo que una copia de ella sea fijada en el sitio público de costumbre para conocimiento del vecindario y entregadas otras a los facultativos don Manuel Fornas y don Adolfo Milián (médicos), don José Nebot (farmacéutico) y don José Portolés (practicante) para que puedan ser examinadas y presentadas en plazo de 8 días las reclamaciones de inclusión o exclusión que consideren procedentes.



Manuel Fornas, médico, (subido en la escalera) y Miguel Máñez, teniente de alcalde, (primero por la derecha).